

Ciencias Sociales / Primer Nivel Medio / Unidad 1 / Actividad 1

Los y las estudiantes leen los puntos más importantes de la Conferencia de Bandung, para comprender el inicio de la descolonización y la visión del Tercer Mundo o los nuevos actores en la política internacional.

En parejas, seleccionan uno de los puntos y elaboran un afiche que lo represente.

Al finalizar la clase, todas las parejas exponen sus trabajos al curso.

Fuente 1:

LA CONFERENCIA DE BANDUNG: UN HITO HISTÓRICO

La reunión política de Estados de África y Asia, celebrada en abril de 1955 en la ciudad de Bandung (Indonesia) y denominada oficialmente I Conferencia Afroasiática de Solidaridad, fue el primer gran encuentro de países del Tercer Mundo que no contó con la participación de países occidentales. El espíritu y los Diez Principios de Bandung ofrecieron las directrices para la construcción de unas relaciones internacionales basadas en un nuevo modelo. Se comprende así que dicha conferencia constituyera un magno acontecimiento político internacional y que haya pasado a la historia de la humanidad como uno de los principales hitos del siglo XX.

En primer lugar, la Conferencia de Bandung marcó el inicio del Movimiento del Tercer Mundo, puesto que su celebración modificó el panorama político mundial y puso en marcha una reestructuración de las relaciones internacionales.

La convocatoria y celebración de esta reunión, la primera de su género en la historia, fue fruto de la iniciativa de un grupo de países recién independizados. Hasta entonces, las naciones débiles habían sido sistemáticamente marginadas de los acontecimientos internacionales, emprendidos y dirigidos siempre por las grandes potencias, en especial las occidentales. En ese contexto, la Conferencia de Bandung supuso la confirmación de la entrada de una serie de jóvenes países en el escenario político internacional como una fuerza independiente, y señaló el fin de la época en que las potencias occidentales dominaban y decidían los asuntos internacionales, abriéndose así una nueva página en la historia de las relaciones internacionales.

Asimismo, la Conferencia de Bandung constituyó el antecedente inmediato del Movimiento de los Países No Alineados. En efecto, los promotores de la reunión y los participantes en ella eran a la vez los promotores y líderes de dicho movimiento. Entre ellos cabe destacar a Ahmed Sukarno, presidente de Indonesia; Jawaharlal Nehru, Gamal Abdel Nasser y U Un, primeros ministros de la India, Egipto y Birmania, respectivamente; así como a Norodom Sihanouk, rey y jefe de Estado de Camboya. Con el tiempo, los 29 países participantes en esta primera cumbre afroasiática de solidaridad se convirtieron en elementos clave del Movimiento de los Países No Alineados. Por otra parte, el principio de paz e independencia promovido durante este encuentro daría lugar posteriormente al principio de paz, neutralidad y no alineación defendido por dicho movimiento. Por todo ello, cabe afirmar que la celebración de la Conferencia de Bandung sentó las bases ideológicas y organizativas del Movimiento de Países No Alineados. En ese marco, la unión de los países del Tercer Mundo formó el principal frente para la defensa de la paz mundial y se erigió en la fuerza mediadora más importante en la lucha que mantenían EE. UU. y la Unión Soviética por la hegemonía y en la contención de sus políticas expansionistas y belicistas. En cierto sentido, la Conferencia de Bandung simbolizó la emergencia de un nuevo poder político independiente de las dos superpotencias, la ruptura de la bipolarización entre EE. UU. y la Unión Soviética, y el preludio del multilateralismo.

En segundo lugar, la formulación de los Diez Principios de la Conferencia de Bandung, además de fortalecer la base legal del nuevo modelo de las relaciones internacionales, desarrolló y enriqueció el contenido de la Carta de la ONU y de los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica.

Estos Diez Principios son los siguientes:

1. Respetar los derechos humanos fundamentales y los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
2. Respetar la soberanía y la integridad territorial de todas las naciones.
3. Reconocer la igualdad de todas las razas y de todas las naciones, grandes y pequeñas.
4. Abstenerse de intervenir o interferir en los asuntos internos de otros países.
5. Respetar el derecho de toda nación a defenderse por sí sola o en colaboración con otros Estados, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
6. a) Abstenerse de participar en acuerdos de defensa colectiva con vistas a favorecer los intereses particulares de una de las grandes potencias. b) Abstenerse de ejercer presión sobre otros países.
7. Renunciar a la agresión y a las amenazas de agresión y de uso de la fuerza en los contenciosos sobre la integridad territorial y la independencia política de cualquier país.
8. Resolver las cuestiones internacionales mediante tratados, conciliaciones, arbitrajes, arreglos judiciales y otros medios pacíficos elegidos libremente por las partes en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
9. Promover los intereses comunes y la cooperación recíproca.
10. Respetar la justicia y las obligaciones internacionales.

Estos principios, en cuya formulación se aprecian claras diferencias con respecto a los principios jurídicos en que se fundaba el viejo orden internacional, proporcionaron unos criterios ideales para el tratamiento de las relaciones interestatales y ofrecieron una garantía jurídica y moral para el establecimiento de un nuevo orden en dichas relaciones. Los Diez Principios de la Conferencia de Bandung se convirtieron en el fundamento legal del nuevo modelo de las relaciones internacionales precisamente por ser radicalmente diferentes de los viejos estatutos internacionales.

1. El viejo derecho internacional había sido establecido por las potencias colonialistas e imperialistas con el único fin de coordinar sus intereses y relaciones, y facilitarles la repartición “ordenada” del mundo y la distribución pacífica de los expolios. Frente a ello, los Diez Principios, formulados por un grupo de países recién independizados, plasmaron el deseo compartido por esos pueblos de rechazar las agresiones e intervenciones extranjeras, y de salvaguardar su independencia política y su soberanía territorial; de oponerse a que las potencias se colocaran por encima de los países pequeños y medianos, y de luchar por la igualdad de su posición y sus derechos nacionales; y de contrarrestar las políticas expansionistas y belicistas de las potencias, y de salvaguardar la paz y la seguridad mundial. Todo ello contribuyó a establecer un nuevo orden en las relaciones internacionales y a defender los intereses fundamentales de la comunidad internacional.

2. El viejo derecho internacional también incluía una serie de principios relacionados con la soberanía nacional, la integridad territorial, la igualdad y la paz. Sin embargo, las grandes potencias decidieron que tales principios solamente eran aplicables a los “países civilizados” y que no regían para los que ellos consideraban “países no civilizados”. En la práctica, eso significaba que los países y las naciones débiles quedaban fuera del amparo del derecho internacional. En cambio, los Diez Principios tomaban en consideración a todos los países y establecían unas normas de conducta que toda la comunidad internacional debía respetar, así como la base legal que velaba por los derechos e intereses razonables de todos los países, sobre todo los pequeños y medianos.

3. El viejo derecho internacional era esencialmente discriminatorio. Las potencias ocupaban siempre una posición superior a la de los países menos poderosos, desigualdad que también imperaba entre ellas. Cuanto más poderoso era un país, más alta debía ser su posición. Los Diez Principios, en contraste, abogaban explícitamente por la igualdad de todos los países y naciones. Fuera fuertes o débiles, grandes o pequeños, ricos o pobres, todos eran iguales ante las leyes internacionales, ocupaban la misma posición y tenían el mismo derecho a participar en los asuntos internacionales.

4. El viejo derecho internacional ofrecía a las potencias una patente de corso para llevar a cabo su agresiva expansión. Las antiguas leyes internacionales elaboradas por las potencias sancionaban

abiertamente la legalidad de las guerras emprendidas para apoderarse de territorios y colonizarlos; permitían a las potencias recurrir a la fuerza y a las amenazas armadas en el tratamiento de las relaciones internacionales, y otorgaban validez legal a la práctica de “conquistar y ceder” usada por estas en su proceso de expansión. En realidad, era una ley de la selva. Por el contrario, los Diez Principios descartaban categóricamente la teoría jurídica de la fuerza, recalcan “el respeto a la soberanía y la integridad territorial de todos los países” e incluían la renuncia definitiva “a la agresión y a las amenazas de agresión y de uso de la fuerza en los contenciosos sobre la integridad territorial y la independencia política de cualquier país”. En consecuencia, los Diez Principios ofrecían las garantías jurídicas necesarias para oponerse a la agresión y al expansionismo, así como para defender la independencia y la soberanía de todos los países, sobre todo los pequeños y medianos.

5. El viejo derecho internacional era un catalizador de guerras. Además de permitir a las potencias agredir a países y naciones débiles para conquistarlos, sembró las semillas de sus luchas entre ellas. La guerra napoleónica, así como la Primera y la Segunda Guerra Mundial, fueron provocadas por los desequilibrios existentes entre las potencias y la incapacidad del viejo derecho para controlar la situación. Los Diez Principios, por su parte, ofrecían a la comunidad internacional directrices básicas y normas jurídicas para resolver conflictos, evitar guerras y garantizar la paz regional y mundial, deviniendo con el tiempo en uno de los instrumentos más importantes en la prevención y reducción de los enfrentamientos bélicos.

En tercer lugar, la Conferencia de Bandung dio un nuevo impulso a los movimientos de liberación nacional y a las luchas emprendidas por los pueblos de Asia, África y América Latina contra el colonialismo, y aceleró la desintegración mundial de esta doctrina y práctica política.

Las consecuencias positivas de la Conferencia de Bandung para los movimientos en contra del colonialismo pueden sintetizarse en los tres puntos siguientes:

1º Esta importante reunión, de una magnitud sin precedentes y celebrada bajo la dirección de las fuerzas políticas entonces emergentes, representó una oposición frontal contra el colonialismo y un firme apoyo a las luchas por la independencia libradas por los pueblos sometidos al dominio colonial. A partir de entonces, con su ímpetu, prestigio, moralidad y sentido de la justicia, las fuerzas de liberación asiáticas, africanas y latinoamericanas abrumaron a los colonialistas, a las que con la fuerza de una avalancha terminaron por destruir.

2º El espíritu y los Diez Principios de Bandung ofrecieron un programa de acción y un rumbo correcto a los pueblos colonizados que combatían por su independencia, y proporcionó a los países recién independizados las armas ideológicas y jurídicas que necesitaban en su lucha contra el colonialismo y neocolonialismo, y en su lucha por la independencia y la soberanía nacional. De ahí que se considere que, victoria tras victoria, la Conferencia de Bandung dirigió a los pueblos del Tercer Mundo en su lucha contra el imperialismo y el colonialismo, y en su lucha por la independencia.

3º La Conferencia de Bandung no solo fortaleció la unión entre los países recién independizados así como su cooperación en la lucha contra el imperialismo y el colonialismo, sino que incrementó la solidaridad con los pueblos colonizados que pugnaban por su independencia y aumentó el apoyo a ellos. Por lo tanto, no cabe duda de que la Conferencia de Bandung dio un renovado auge a la lucha contra el colonialismo y a favor de la independencia nacional emprendida por los pueblos de Asia, África y América Latina. Tanto los países colonizados como los dependientes se sacudieron el yugo del colonialismo y lograron la independencia. A lo largo de los tres siglos transcurridos desde el surgimiento del colonialismo hasta la celebración de la Conferencia de Bandung, solamente unos treinta países habían conseguido la independencia política. En cambio, en las cuatro décadas posteriores a la conferencia, esa cifra superó el centenar, lo que certificó el fracaso total de la doctrina y el sistema colonialistas vigentes en todo mundo durante más de trescientos años. En este sentido, la Conferencia de Bandung contribuyó de manera decisiva a la derrota total y definitiva del colonialismo, y a la emergencia de los países del Tercer Mundo, marcando así un hito imperecedero en la historia mundial de los movimientos de liberación nacional.

Observaciones a la o el docente

- Si lo prefiere, puede hacer una presentación de los puntos más importantes de la conferencia, dando una explicación para cada uno de ellos con el fin de orientar a sus estudiantes.